Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

que esta ciud. Probea el Remedio que
Conbenga y se nombren nuebos comi
sarios para el dicho efecto por
estar los dichos S.es Don Fran.co Ruiz
m.o y Don Juan Ximenez de Caçorla ocu
pados en otros negocios de mucha
ynportancia y de lo contrario no les
pare perjuicio = E Visto por esta ciud.
la dicha proposicion hecha por los dichos
señores Don Fran.co Ruiz m.o y Don Juan
Ximenez de Caçorla Reg.s y no auerse con
formado en la conferencia sobre
lo contenido en la dicha proposicion
se acordo se bote sobre ello por los ca
balleros que estan presentes y asi se hizo en
la forma siguiente = despues de
lo qual se acordo se suspenda por
agora el botarse sobre la proposicion
hecha por los S.es Don Fran.co Ruiz m.o
y Don Juan Ximenez de Caçorla Reg.s
y se escriba a Rodrigo de Pol con
quien esta ciud. tiene hecho trato de calar
las dichas almadrabas de cope y
Calabardina como se a hecho muchos